

# RESOLUCION S.E. y PyME 519/18 Buenos Aires, 10 de agosto de 2018

B.O.: 13/8/18 Vigencia: 14/8/18

Micro, pequeñas y medianas empresas. Definición a los efectos de caracterizar la condición de micro, pequeña y mediana empresa en función de la variable ventas anuales. Res. S.E. y PyME 340/17. Su modificación.

**Art. 1** – Sustitúyense los Anexos I, II y III de la Res. S.E. y PyME 340, de fecha 11 de agosto de 2017, del Ministerio de Producción, por los Anexos I (IF-2018-38743643-APN-SECPYME#MP), II (IF-2018-38743858-APN-SECPYME#MP) y III (IF-2018-38744086-APN-SECPYME#MP), que forman parte integrante de la presente medida.

**Art. 2** – La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3 – De forma.

#### **ANEXO I**

#### A. Límites de ventas totales anuales expresados en pesos (\$)

Categoría	Actividad					
	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario	
Micro	7.400.000	5.800.000	19.800.000	16.800.000	4.800.000	
Pequeña	47.300.000	34.600.000	119.200.000	102.200.000	30.000.000	
Mediana tramo 1	378.900.000	289.000.000	1.001.800.000	829.900.000	228.900.000	
Mediana tramo 2	568.300.000	412.800.000	1.431.200.000	1.212.800.000	363.100.000	

#### B. Límites de personal ocupado

	Actividad				
Tramo	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	12	7	7	15	5
Pequeña	45	30	35	60	10
Mediana tramo 1	200	165	125	235	50
Mediano tramo 2	590	535	345	655	215

C. Límite de activos expresados en pesos (\$)

	Empresas cuya actividad principal registrada en A.F.I.P. sea alguna de las estipuladas en Anexo II
Límite	100.000.000

## **ANEXO II**

## Actividades alcanzadas por límite de activos

Sección/Actividad	Descripción	
К	Intermediación financiera y servicios de seguros	
641	Intermediación monetaria	
643	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares	
649	Servicios financieros excepto los de la banca central y las entidades financieras	
651	Servicios de seguros	
652	Reaseguros	
653	Administración de fondos de pensiones, excepto la Seguridad Social obligatoria	
661	Servicios auxiliares a la actividad financiera, excepto a los servicios de seguros	
662	Servicios auxiliares a los servicios de seguros	
663	Servicios de gestión de fondos a cambio de una retribución o por contrata	

L	Servicios inmobiliarios	
681	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados	
682	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata	

## **ANEXO III**

A. Secciones/Actividades incluidas

Sector		Sección	
Agropecuario	А	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	
	В	Explotación de minas y canteras	
	С	Industria manufacturera	
Industria y Minería	Н	Servicio de transporte y almacenamiento, sólo las actividades 492110, 492120, 492130, 492140, 492150, 492160, 492170, 492180, 492190, 492210, 492221, 492229, 492230, 492240, 492250, 492280, 492290	
	J	Información y comunicaciones, sólo las actividades 591110, 591120, 602320, 631200 (*), 620100, 6220200, 620300, 620900	
	D	Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	
	E	Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales	
	Н	Servicio de transporte y almacenamiento (excluyendo las actividades detalladas en el Sector "Industria y Minería")	
	I	Servicio de alojamiento y servicios de comida	
	J	Información y comunicaciones (excluyendo las actividades detalladas en el Sector "Industria y Minería")	
	K	Intermediación financiera y servicios de seguros	
Servicios	L	Servicios inmobiliarios	
	М	Servicios profesionales, científicos y técnicos	
	N	Actividades administrativas y servicios de apoyo (incluye alquiler de vehículos y maquinaria sin personal)	
	Р	Enseñanza	
	Q	Salud humana y servicios sociales	
	R	Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento (excluyendo la Sctividad 920 - "Servicios relacionados con el juego de azar y apuestas")	
	S	Servicios ade (*) asociaciones y servicios personales	
Construcción	F	Construcción	
Comercio	G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	

# (\*) Textual Boletín Oficial.

# B. Secciones/Actividades excluidas

Т	Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico
U	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales
0	Administración pública, defensa y Seguridad Social obligatoria
R 920	Servicios relacionados con juegos de azar y apuestas